DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.423 | Lunes 12 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2231605

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Núm. 43.- Santiago, 26 de octubre de 2022.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; los artículos 146 y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el decreto supremo N° 20, 22 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud, que nombró a D. Gabriel José Burgos Salas en el cargo Director del Servicio de Salud Aysén; la renuncia voluntaria presentada por D. Gabriel José Burgos Salas, de fecha 23 de septiembre de 2022, al cargo antes referido; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo N° 20, citado en visto, se nombró a D. Gabriel José Burgos Salas en el cargo de Director del Servicio de Salud Aysén, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho organismo.

2) Que, con fecha 23 de septiembre de 2022 D. Gabriel José Burgos Salas, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Director del Servicio de Salud Aysén.

3) Que, teniendo presente lo anterior,

Decreto:

1) Acéptase, a contar del 1 de octubre de 2022, la renuncia voluntaria presentada por D. Gabriel José Burgos Salas, RUN 12.724.540-1, al cargo de Director del Servicio de Salud Aysén, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho Servicio.

2) Señálese que el profesional en referencia no se encuentra sometido a sumario administrativo ni acogido a reposo preventivo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 43 - 26 octubre 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl